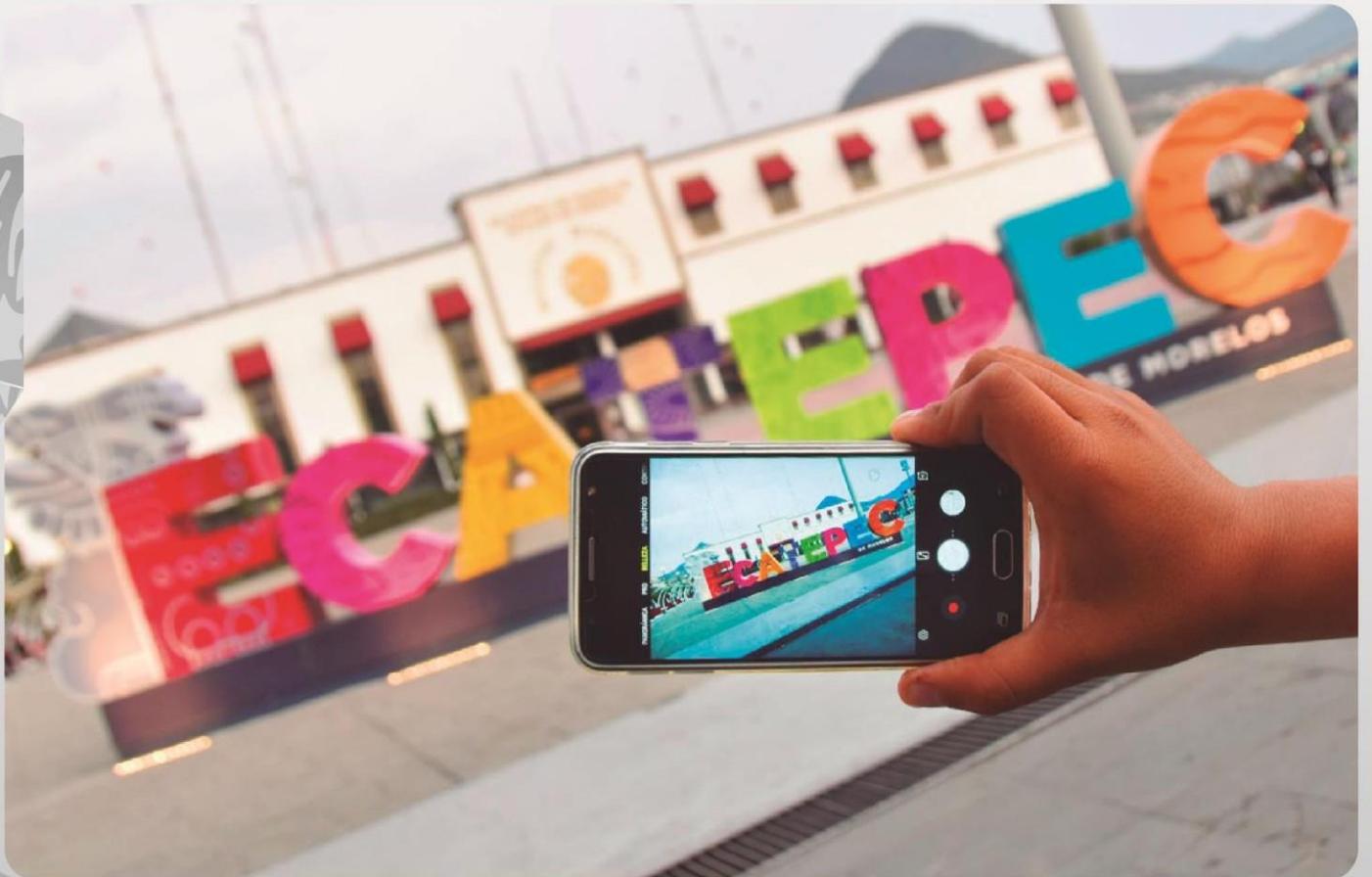




H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2023





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

NÚM. 11 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 03 DE JULIO 2023

EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA

+CA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DE CABILDO: VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, Y VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHAS TRES, DIECISIETE, Y TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMEROS:

53/2023, 54/2023, 55/2023, 56/2023, 57/2023, 61/2023, 63/2023, 64/2023 Y 66/2023



GACETA MUNICIPAL

- 1. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 53/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **03 DE JUNIO DE 2023**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EL **INFORME** QUE CONTIENE EL **CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE **MAYO DE 2023**. PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, YA QUE NO REQUIERE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 2. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 54/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA CUARTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **17 DE JUNIO DE 2023**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTA EL **INFORME DE LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ**, CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, PARA REGISTRO, CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, YA QUE NO REQUIERE APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.
- 3. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 55/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ** EL NOMBRAMIENTO DEL **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTQ+ DEL H. AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN A LA DISTANCIA.
- 4. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 56/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ** EL NOMBRAMIENTO DEL **TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024 APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN A LA DISTANCIA.
- 5. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 57/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ** LA CONSTITUCIÓN DEL **CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA** DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL JURADO CALIFICADOR **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN A LA DISTANCIA.
- 6. ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 61/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**; MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, **APROBÓ** LA **MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 27/2023**, ARTÍCULO SEGUNDO RELATIVO AL **CAMBIO DE FECHA Y LUGAR** DEL EVENTO MASIVO DE LAS **BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA: **8 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS**, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR, Y **5 ABSTENCIONES** DE LOS **CC. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO**, SEGUNDA SÍNDICO; **MARIO ALBERTO CERVANTES**



MONTERO, TERCER REGIDOR; **UZIEL TORRES HUITRON**, OCTAVO REGIDOR; **SANDRA LILIANA MARCELINO MARTÍNEZ**, NOVENA REGIDORA Y **BIANCA CANDY RAMOS PONCE**, DÉCIMA REGIDORA.

7. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 63/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, MEDIANTE EL CUAL **APROBÓ** EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EL PROGRAMA DE **REGULARIZACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO** DE MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN A LA DISTANCIA.
8. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 64/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS **APROBÓ** LA DECLARATORIA "2023. **AÑO DE EHÉCATL-QUETZALCOATL**", Y, LA **EMISIÓN DE LA MONEDA CONMEMORATIVA** POR EL CCIII ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. APROBADO POR **MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA; CON **13 VOTOS A FAVOR, SIN EMITIR VOTO** EL **C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO**, QUINTO REGIDOR, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN LA SESIÓN.
9. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 66/2023**, DICTADO EN LA **VIGÉSIMA SEXTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA **30 DE JUNIO DE 2023**, MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APROBÓ** LA RATIFICACIÓN DE **USO Y DESTINO DE PREDIOS MUNICIPALES PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS** QUE PRESENTA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024. MÉXICO **APROBADO** POR **MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA; CON **13 VOTOS A FAVOR, SIN EMITIR VOTO** EL **C. ERICK IVÁN MEJÍA FRANCO**, QUINTO REGIDOR, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN LA SESIÓN.

ACUERDO NÚMERO 53/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28, 31 FRACCIONES I SEXTUS, 48 FRACCIÓN IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 64 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO CONTROL Y EFECTOS CONDUCTANTES, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 53/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023.



BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. - EL C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 54/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES



APLICABLES VIGENTES, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, PARA REGISTRO CONTROL Y EFECTOS CONDUCENTES, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 54/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE DEL CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TIENE EL CONOCIMIENTO LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, PARA AUSENTARSE DE LAS ACTIVIDADES DEL CARGO QUE OSTENTA EL DÍA 14 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SIN GOCE DE SUELDO, DEBIDAMENTE INTEGRADA A SU CARGO EL DÍA 15 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. –SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

A T E N T A M E N T E
LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 55/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 55/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTTIQ+ DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTTIQ+ DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FAVOR DEL C. EDUARDO MARTÍNEZ AGUILAR, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A LA DISTANCIA AL C. EDUARDO MARTÍNEZ AGUILAR, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD Y ATENCIÓN A LAS POBLACIONES LGBTTIQ+ DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEA PROTESTADO EN TÉRMINOS DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O, SEA REMOVIDO DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE AL SERVIDOR PÚBLICO DE MÉRITO O POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 56/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 56/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A FAVOR LA LICENCIADA EN BIOLOGÍA LESLIE ELISA NAVA FLORES; QUIÉN CUENTA CON SESI MESES A PARTIR EN QUE INICIE SUS FUNCIONES, PARA ACREDITAR LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL EN LA MATERIA DEL CARGO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO O POR ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN CON RECONOCIMIENTO DE



VALIDEZ OFICIAL, UNA VEZ OBATENIDA EL EJECUTIVO MUNICIPAL INFORMARÁ AL CABILDO SU CUMPLIMIENTO, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A LA DISTANCIA A LA LICENCIADA EN BIOLOGÍA **LESLIE ELISA NAVA FLORES, DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SEA PROTESTADA EN TÉRMINOS DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO CONFERIDO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, HASTA EN TANTO NO PRESENTE RENUNCIA VOLUNTARIA O, SEA REMOVIDA DEL CARGO POR CAUSA ATRIBUIBLE A LA SERVIDORA PÚBLICO DE MÉRITO O POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 57/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE



LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 57/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE INTEGRACIÓN:

CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024	
NOMBRE	CARGO
LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS	PRESIDENTE
JUAN CARLOS TORRES LÓPEZ	CRONISTA MUNICIPAL
YAIR GAMALIEL GARCÍA SILVA	CONSEJERO
HÉCTOR FABIÁN GARCÍA	CONSEJERO
MAURICIO ALAN PÉREZ AGUILAR	CONSEJERO
JAZMINE DAFNE SOMELLERA CARRASCO	CONSEJERA

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTE CONSEJO MUNICIPAL FUNCIONARÁ DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SERÁ UN ÓRGANO PERMANENTE DE CONSULTA Y DE PROPUESTAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DEL CRONISTA MUNICIPAL. LOS CARGOS DE ESTE CONSEJO SON HONORÍFICOS.

ARTÍCULO TERCERO. - LLÁMESE ANTE ESTE PLENO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LES TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑEN EL CARGO CONFERIDO, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



ARTÍCULO CUARTO. - LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL DE GOBIERNO", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO QUINTO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 61/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 61/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO 27/2023, ARTÍCULO SEGUNDO RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA Y LUGAR DEL EVENTO MASIVO DE LAS BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS.



BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 27/2023, ARTÍCULO SEGUNDO, NUMERAL 2, RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA Y LUGAR DE LAS BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS, DADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE 2023, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL TENOR SIGUIENTE:

2.- BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS

EL OBJETIVO ES REGULARIZAR EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS APOYÁNDOLES CON EL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES, ESTUDIOS PRENUPCIALES Y; LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO MASIVO PARA CELEBRAR EL ENLACE MATRIMONIAL, EL TRÁMITE SE REALIZARÁ EN CADA UNA DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU APROBACIÓN LAS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADAS EN:

OFICIALÍA	DIRECCIÓN
N° 1	CALLE EMILIANO CARRANZA S/N, PLAZA CATEDRAL, CENTRO, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO. TELÉFONO: 55 57 87 84 22
N°2	AV. ALFREDO DEL MAZO S/N, ESQ., BENITO JUÁREZ, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55270. TELÉFONO: 55 57 74 27 95
N°3	AV. CASA NUEVA NÚM. 2, COL. JARDINES DE CASA NUEVA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55430. TELÉFONO(S): 55 57 79 28 90 (DIRECTO), 55 57 78 27 79
N°8	AV. DE LAS BOMBAS NÚM. 12, SANTA CRUZ, FRAC. VENTA DE CARPIO, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55065. TELÉFONO: 55 58 39 53 24
N°9	AV. CENTRAL NÚM. 50, MZA. 44, LT. 10 ALTOS, SEGUNDO PISO, COL. FUENTES DE ARAGÓN, CENTER PLAZAS, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55210. TELÉFONO(S): 55 57 74 86 20
N°10	SÓCRATES NORTE 1, DELEGACIÓN DE SAN PEDRO XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55310. TELÉFONO(S): 55 58 29 38 74, 55 58 29 74 67
N°12	AV. LÁZARO CÁRDENAS ESQ. CÁNCER, COL. IZCALLI STA. CLARA, ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, C.P. 55000
N°13	AV. NACIONAL S/N, ESQ. CON FRANCISCO SARABIA, EN LA EXPLANADA CÍVICA DEL PUEBLO DE GUADALUPE VICTORIA ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO, TELÉFONO: 55 89 14 59 13

PRESENTARÁN EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO
2. CURP
3. CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.

EL EVENTO MASIVO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE "BODAS COMUNITARIAS E IGUALITARIAS", A EFECTUARSE, EL DÍA **26 DE AGOSTO DE AÑO EN CURSO**, EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA DE LAS BOMBAS S/N, COLONIA PLAYAS DE SAN JUAN, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, C.P 55074.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE AL SECRETARIO TÉCNICO DE GABINETE, INSTRUMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DE MANERA ÍNTEGRA AL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO TERCERO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL Y A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, REALICEN TODOS LOS ACTOS Y TRÁMITES NECESARIOS, A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

ARTÍCULO CUARTO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS Y TRÁMITES RESPECTIVOS A FIN DE PUBLICITAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS AL ALCANCE LAS CAMPAÑAS QUE NOS OCUPAN.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO REMITIRÁ COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEXTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVERÁ LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "GACETA MUNICIPAL" Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL EJECUTIVO MUNICIPAL INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. -SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A
LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 63/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 63/2023

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA QUE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE TURNE A LAS COMISIÓN DE HACIENDA Y COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTRO, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE Y EMITAN EL DICTAMEN QUE CORRESPONDA, PARA SU TRÁMITE ANTE ÉSTE H. AYUNTAMIENTO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y COMISIÓN DE MERCADOS, CENTRALES DE ABASTO Y RASTRO, ASIMISMO SE AUTORIZA LLAMAR PARA QUE, EN SU CASO, PRESENTEN INFORMACIÓN NECESARIA, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VIA PÚBLICA, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.

ARTÍCULO TERCERO. LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO **PROVERÁ** LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



ARTÍCULO SÉPTIMO. – EL EJECUTIVO MUNICIPAL, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, EN SESIÓN A DISTANCIA.

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 64/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 64/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS HACE LA DECLARATORIA "2023. AÑO DE EHÉCATL-QUETZALCÓATL", Y, LA EMISIÓN DE LA MONEDA CONMEMORATIVA POR EL CCIII ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA Y DECLARÁ "2023. AÑO DE EHÉCATL-QUETZALCOATL". PARA TODOS



LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE **AUTORIZA**, A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INSCRIBA LA LEYENDA **"2023, AÑO DE EHÉCATL-QUETZALCÓATL"**, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - SE **APRUEBA** LA EMISIÓN DE 2000 MONEDAS CONMEMORATIVAS, POR MOTIVO DEL CCIII ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, CON UN PESO DE 1 ONZA EN PLATA. PARA SER ENTREGADA EN DIVERSOS EVENTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL EN TIEMPO QUE RESTA DEL AÑO 2023. EN CONSECUENCIA, SE **INSTRUYE** A LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE CUMPLIMENTAR ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO.

ARTÍCULO CUARTO. – SE **AUTORIZA** REALIZAR EN EL INTERIOR DEL SALÓN DE CABILDOS, LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA "CCIII ANIVERSARIO DE LA ERECCIÓN DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 1820-2023, CON LETRAS COLOR ORO. PARA LO CUAL, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, REALICEN LOS ACTOS Y GESTIONES CORRESPONDIENTES, A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ARTÍCULO.

ARTÍCULO QUINTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO **PROVERÁ** LO NECESARIO, A FIN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL" Y EN LOS ESTRADOS DE LA "SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SEXTO. - EL **C. LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A LA DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**



ATENCIÓN

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 66/2023

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XLIII, 40 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 41 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 8 Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022, VIGENTE; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 66/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE USO Y DESTINO DE 13 (TRECE) BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES; QUE PRESENTA EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE **RATIFICA** LOS INMUEBLES QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN QUEDEN AFECTADOS CON USO Y DESTINO EXCLUSIVO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS (SE ANEXAN LOS EXPEDIENTES CON LAS ESPECIFICACIONES, PLANOS Y CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE CADA INMUEBLE):

NO	BIBLIOTECA	UBICACIÓN
1	LEONOR MOCTEZUMA	CARRETERA LECHERÍA TEXCOCO, S/N, ESQUINA EMILIANO ZAPATA, EXPLANADA DE SAN ISIDRO ATLAUTENCO
2	CUAUHTÉMOC	CIPACTLI, S/N, CASI ESQUINA XOCHIQUETZAL, COLONIA CIUDAD CUAUHTÉMOC SECCIÓN MOCTEZUMA
3	LA POPULAR	AVENIDA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, S/N, ESQUINA ÁQUILES SERDAN, COLONIA LA POPULAR
4	TLACAELEL	BLVD. DE LOS AZTECAS, ESQUINA CALLE CUAUTILÁN, FRACCIONAMIENTO CIUDAD AZTECA PONIENTE



NO	BIBLIOTECA	UBICACIÓN
5	LOS LAURELES	SANTO TOMAS NÚMERO 48, COLONIA AMPLIACIÓN TULPETLAC
6	OCTAVIO PAZ	PASCUAL MORALES, S/N, COLONIA GRANJAS VALLE DE GUADALUPE SECCIÓN "A"
7	GABRIELA MISTRAL	CALLE SÓCRATES NÚMERO 1, COLONIA SAN PEDRO XALOSTOC
8	RUBÉN DARÍO	CALLE TRUENO, S/N, ESQUINA FRESNO, UNIDAD HABITACIONAL VALLE DE ECATEPEC CTM XIII
9	MARGARITO F. AYALA	PLAZA HIDALGO, S/N, PUEBLO DE SANTO TOMAS CHICONAUTLA
10	ENRIQUE GONZÁLEZ ROJO ARTHUR	SIMÓN BOLÍVAR ESQUINA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, COLONIA LAS AMÉRICAS
11	CHICONAUTLÁN	CALLE VALENTÍN FLORES Y PROGRESO, S/N, PUEBLO DE SANTA MARÍA CHICONAUTLÁN
12	GIORDANO BRUNO	CALLE NORTE 10, NÚMERO 100, COLONIA SAN CARLOS
13	SANTA CLARA COATITLA	CALLE 5 DE MAYO, PUEBLO DE SANTA CLARA COATITLA

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA **DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**, PARA QUE CUMPLIMENTE ÍNTEGRAMENTE EL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO INFORMAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DEL CONTENIDO DEL MISMO Y, SE LE DESIGNA COMO **ENLACE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

ARTÍCULO TERCERO.- SE INSTRUYE A LOS DIRECTORES DE **PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, Y; DE **SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, A EFECTO DE QUE, IMPLEMENTEN DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRABAJADORES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES; ASÍ COMO DE IMPLEMENTAR UN PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS Y DESASTRES NATURALES, EN LAS INMUEBLES RELACIONADOS EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO CUARTO. - SE FACULTA AL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, A EFECTO DE **SUSCRIBIR LOS FORMATOS DE COMPROMISOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CULTURALES DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

ARTÍCULO QUINTO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, REALICE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LA JEFATURA DE PATRIMONIO MUNICIPAL A SU CARGO, DERIVADO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO.



ARTÍCULO SEXTO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ÍNTEGRA DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DE LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ LEGAL DEL PRESENTE ACUERDO, SURTIRÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEJA SIN EFECTOS LAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR JERARQUÍA QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS **TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

ATENTAMENTE

LUIS FERNANDO VILCHIS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤